



MAR DEL PLATA, 23 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-2207/18, por el cual la Directora del Departamento de Sociología solicita la designación de la Doctora Dora Beatriz Barrancos, como Profesora Libre, quien tendrá a su cargo el dictado de la asignatura “Seminario Obligatorio de Estructura Social de la Argentina”, durante el Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, de fojas 02 a 07, obra el curriculum vitae de la docente propuesta quien, además con esta designación, dará continuidad a sus tareas en la dirección de investigadores, becarios y tesistas.

Que dicha propuesta resulta encuadrable en lo establecido por los artículos 46 al 48, Capítulo IX, del Estatuto de nuestra Universidad.

Que, a fojas 08, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 01, de fecha 14 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, a la **Doctora Dora Beatriz BARRANCOS** (DNI N° 3.871.520), en calidad de **PROFESOR LIBRE**, quien tendrá a su cargo el dictado de la asignatura “*Seminario Obligatorio de Estructura Social de la Argentina*” del Departamento de Sociología, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX, artículos 46 al 48 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

241



Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA PAROLTA
PRESIDENTE COMISIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES